

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455

R- DNAT-2010-0521

SALTA, 26 de mayo de 2010

EXPEDIENTE N° 10.366/2010.

VISTO:

La Resolución Rectoral N°- 0558/10 – mediante la cual el Rectorado adhiere al feriado nacional dispuesto para el día 24 de mayo de 2010 por el Decreto 615/10 del Gobierno Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de dicho instrumento legal estuvo dirigido a permitir los festejos en conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo en todo el país.

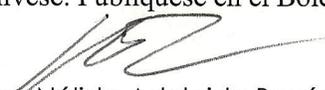
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

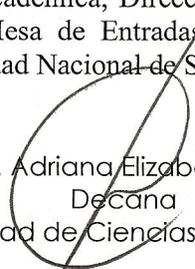
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Téngase por adherido al feriado nacional dispuesto por Decreto 615/10 del Gobierno Nacional, el día 24 de mayo de 2010, con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la Revolución de Mayo en todo el ámbito del país, fecha histórica de nuestra Patria, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia todas las áreas que lo requieran, Dirección Administrativo Económica, Dirección Administrativa Académica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y siga a Despacho General y Mesa de Entradas a sus efectos.- Cumplido archívese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales